

## **MEMORIA ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE “UNIDAD PSIQUIÁTRICA DE HOSPITALIZACIÓN DE DÍA PARA ADULTOS EN LA ZONA SUR DE MADRID”.**

Según el Informe de necesidad de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento (actualmente Dirección General del Proceso Integrado de Salud), se evidencia la necesidad de tramitar un contrato de servicios cuyo objeto es la contratación de una unidad psiquiátrica de hospitalización de día para adultos en la zona sur de Madrid, de 30 plazas, con 30 estancias completas o con 60 medias estancias, para la población adulta de la Comunidad de Madrid que presenten trastornos mentales graves, mayores de 18 y menores de 65 años.

La Unidad psiquiátrica de hospitalización de día para adultos en la zona sur de Madrid, es un recurso de hospitalización psiquiátrica en la modalidad de hospitalización parcial (varias horas al día, durante varios días a la semana) destinado a la atención integral de pacientes adultos con trastornos mentales graves que precisan un tratamiento más intensivo y una contención superior a la que pueden proporcionar los Servicios de Salud Mental ambulatorios, constituyendo una alternativa a la hospitalización psiquiátrica completa.

El servicio prestado en el Hospital de Día Zona Sur se realizará atendiendo al modelo comunitario de atención a la Salud Mental implantado en la Comunidad de Madrid, cuyos principios básicos son la atención integral a los pacientes, es decir, atendiendo a sus necesidades de salud mental y salud en general, su inserción en la comunidad y su atención mediante equipos multidisciplinares.

El número máximo de plazas será de 30. Se considera UNA PLAZA, una estancia en horario completo, durante los días hábiles de cada mes. Dicha plaza podrá estar ocupada por un paciente con estancia completa (todo el horario de atención del Centro) o por dos pacientes con media estancia (asistencia al Centro durante el 50% del horario de atención del mismo) cada uno de ellos. Por tanto, se corresponderán las 30 plazas con 30 estancias o con 60 medias estancias.

Quedará garantizada la prestación del Servicio todos los días laborables del año con un horario mínimo de funcionamiento del Centro desde las 09.00 horas a las 16:30 horas ininterrumpidamente de lunes a viernes, todos los días laborables del año, incluyéndose el servicio de comida.

El contrato que actualmente presta este servicio, es el C.A. Hospital de Día Villaverde 2012. Se licitó el 29 de noviembre de 2012 con un precio unitario de 50,11 € cama /día. Se ha

advertido una complejidad superior a la prevista derivada del incremento de patología conductual auto y heteroagresivas el consumo de tóxicos y la atención temprana en pacientes más jóvenes. Una referencia parcialmente asimilable, aunque se trata de una unidad de adolescentes y las unidades de adolescentes requieren de mayor especialización, es la del C.A. Hospital de Día Psiquiátrico de niños y adolescentes Hortaleza 2013 al precio de 70,77 € cama /día. Si se tiene en cuenta el aumento de la inflación producido en los últimos años con respecto a ambos contratos referenciados, se considera que el precio de 75 € plaza/día para la Unidad Psiquiátrica de Hospitalización de Día para adultos en la zona sur de Madrid sería ajustado, permitiendo una concurrencia solvente a la licitación de varias empresas. Esto supondría un gasto máximo de 1.116.000 € para un periodo de 24 meses.

Se ha calculado el precio plaza/día sin IVA (en virtud del artículo 20.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Precio cama/día sin IVA:

	Nº PLAZAS	PRECIO PLAZA DIA SIN IVA	IMPORTE SIN IVA (496 días laborables) (1-4-2023 a 31-3-2025)
<b>UNIDAD PSIQUIÁTRICA DE HOSPITALIZACIÓN DE DÍA PARA ADULTOS EN LA ZONA SUR DE MADRID</b>	30	<b>75,00 €</b>	1.116.000,00 €

A partir del precio unitario máximo y del número de estancias previstas para la ocupación máxima de las plazas convocadas, durante todos los días laborables del año, se ha obtenido el presupuesto base de licitación del contrato, con el siguiente resultado:

$$30 \text{ plazas} \times 75,00 \text{ euros/día} \times 496 \text{ días} = 1.116.000,00 \text{ euros}$$

En el contrato se establece el pago de la actividad mensual efectivamente realizada en el mes siguiente a su ejecución, incluyendo el mes de diciembre en el presupuesto del ejercicio siguiente.

El inicio del contrato se ha previsto para el próximo 1 de abril de 2023, reajustando el presupuesto del contrato en caso de que se modifique esta fecha, siendo la distribución plurianual, la siguiente:

**Presupuesto base de licitación para las anualidades 2022 – 2023 – 2024 y 2025:**

ANUALIDAD	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Días	0	165	250	81	496
Importe	0,00 €	371.250,00 €	562.500,00 €	182.250,00 €	1.116.000,00 €

**Presupuesto base de licitación para las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025:**

ANUALIDAD	IMPORTE
2022	0,00 €
2023	371.250,00 €
2024	562.500,00 €
2025	182.250,00 €
TOTAL	1.116.000,00 €

Este presupuesto de UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL EUROS (1.116.000,00 €) (sin IVA), se imputa al programa 312A, partida presupuestaria 22704.

El valor estimado de este contrato, asciende a un importe de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (2.775.600,00 euros) (sin IVA). El método de cálculo aplicado para establecer el valor estimado del contrato, es la suma del presupuesto base de licitación del contrato correspondiente a 2 años, el incremento de una prórroga de 2 anualidades, una posible modificación de un 10% del presupuesto base de licitación, en virtud al artículo 204 LCSP y 9 meses de prórroga en garantía de continuidad en la prestación, contemplada en el artículo 29 LCSP.

Los importes que integran el valor estimado son los siguientes:

Presupuesto del contrato - 24 meses - (496 días) Periodo estimado: 1 de abril 2023 a 31 marzo 2025	1.116.000,00 €
Prórroga del contrato - 24 meses – (496 días) Periodo estimado: 1 de abril 2025 a 31 de marzo 2027	1.116.000,00 €
Modificaciones del 10%	111.600,00 €
Garantía de continuidad en la prestación (prórroga 9 meses (192 días), art. 29 LCSP)	432.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.775.600,00 €</b>

### **Forma de pago:**

Pagos mensuales, en función de las plazas cubiertas y vacantes durante el mes, previa presentación del informe de actividad (según un modelo que se entregará al adjudicatario tras la firma del contrato) y de las facturas correspondientes conformadas por el responsable del contrato y con base en las certificaciones expedidas por el citado responsable. En las facturas deberá especificarse el número de plazas, tanto ocupadas como vacantes. Se abonará mensualmente, multiplicando el precio/día, sin IVA, por el número de plazas y el número de días en la Unidad psiquiátrica de hospitalización de día para adultos en la zona sur de Madrid.

Se considerará reserva de plaza y se facturará como tal la no ocupada por causas no imputables al recurso residencial. En este caso, el importe a abonar por plaza/día será el 80% del precio de la plaza ocupada. Las vacantes por expulsión o abandono no justificado, se considerarán imputables al adjudicatario.

El contratista tendrá la obligación de presentar la factura o facturas correspondientes a la ejecución del objeto del contrato ante el registro del órgano de contratación, a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda su tramitación. En la factura deberá constar la identificación del órgano gestor (órgano de contratación), de la unidad tramitadora (centro directivo promotor del contrato) y de la oficina contable (órgano que tiene atribuida la función de contabilidad), con indicación de los correspondientes códigos de acuerdo con el “Directorio Común de Unidades y Oficinas DIR3” gestionado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA



Fdo.: D. Pedro Irigoyen Barja